

# **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 141-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los trece días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve en punto de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio “Jorge Basadre Grohmann”), presidida por la señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinaires Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinaires Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

## **1. LISTA DE ASISTENCIA**

### **AUTORIDADES:**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías  
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

### **REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL**

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas);  
Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastian Andre Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

### **REPRESENTANTES GREMIALES**

Sr. José Arias Azabache (Representante del SUTUSM)

### **INVITADOS**

Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)  
Dr. José Carlos Del Carmen Sara (Decano de Medicina)

Dra. María Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)  
Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)  
Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)  
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)  
Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)  
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)  
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)  
Dra. Carlota Alicia Casalino Sen (Decana de Ciencias Sociales)  
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)  
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)  
Dra. Lupe Celica García Ampudia (Decana de Psicología)  
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)  
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
Sr. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de Oficina de Recursos Humanos)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Director General de Administración)  
Ing. Jashimi Alfredo del Valle Sánchez (Jefe de la Red telemática)  
Dr. Mario Abraham Martínez Huapaya (Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario)  
Dr. Walter Ugarte Casafranca (Asesor legal del Vicerrectorado Académico de Pregrado)  
Dr. Fray Masías Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)  
Dr. Iván Farfán Ruiz (Asesor del Rectorado)

**Secretaría General:** Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

**Señora Rectora:** Muchas gracias señora Secretaria, sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda por favor.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS

**Secretaría General:** Señora Rectora, como primer punto de la Agenda se tiene la aprobación de las Actas N° 137, 138, 139 y 140.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 137? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 138? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 139? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 140? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda.

**Secretaría General:** Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

## 3. DESPACHO

### DESPACHO I

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaría General:** Señora Rectora, los catorce expedientes que se van a dar cuenta están referidos a Ratificación Docente. Para el caso que el docente obtenga el Grado Académico de Magister con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

## 1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.<sup>o</sup> 0001040-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000794-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Luna Espinoza, Luis Ramiro	Auxiliar D.E.	67.87 puntos	R.R N. <sup>o</sup> 013601-2022-R 24/11/2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/03/2025

## 2. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.<sup>o</sup> 0001054-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000829-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Contreras Salazar, Guadalupe Victoria	Asociada D.E.	55.50 puntos	R.R N. <sup>o</sup> 003821-2021-R	Del 15/05/2025 al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

2. Establecer que en caso que la docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

## 3. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.<sup>o</sup> 0001056-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000793-2025-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000843-2025- D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación

1	Castillo Doloriert, Víctor Hugo	Auxiliar T.C. 40 horas	76.98 puntos	R.R N.º 011737- 2022-R	Del 08/03/2025 al 08/03/2028
---	------------------------------------	---------------------------	--------------	---------------------------	---------------------------------

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 07/04/2025

#### 4. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

##### OFICIO N.º 0001055-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000804-2025-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000833-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Rivadeneira, Virginia	Auxiliar T.C. 40 horas	75.47 puntos	R.R N.º 007586- 2022-R	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 07/04/2025

##### OFICIO N.º 0001064-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

Que, por error material se consignó en el tercer párrafo del Oficio N.º 001055-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22.09.2025, un mes incorrecto, por lo que se efectúa la siguiente precisión:

##### Dice:

Que, con Resolución Decanal N.º 000804-2025-D-FMV/UNMSM, de fecha 8 de Setiembre de 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 22 de Setiembre de 2025, que aprueba: La ratificación docente en la categoría y clase que se señala.

##### Debe decir:

Que, con Resolución Decanal N.º 000804-2025-D-FMV/UNMSM, de fecha 8 de Setiembre de 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 22 de agosto de 2025, que aprueba: La ratificación docente en la categoría y clase que se señala.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### 5. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

##### OFICIO N.º 0001043-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000629-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Villanueva Hidalgo, Juan Pablo	Auxiliar T.P. 20 horas	73.30 puntos	R.R N.º 000182-2022-R	Del 06/01/2025 al 06/01/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 05/01/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 6. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001045-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000873-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Tello Mendivil, Verónica	Auxiliar T.P. 20 horas	53.13 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/07/2025

## 7. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001046-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000874-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Barrios Guerrero, Rudolfo Dimas	Auxiliar T.C. 40 horas	48.10 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/06/2025

## 8. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001047-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000876-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Huaricallo Vilca, Yvan	Auxiliar T.C. 40 horas	68.40 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 03/07/2025

## 9. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001048-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000877-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Bautista Fuentes, Iván Christian	Auxiliar T.P. 20 horas	44.50 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/06/2025

## 10. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001049-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000629-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Vásquez Sánchez, José Ronald	Auxiliar T.C. 40 horas	76.70 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/07/2025

## 11. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001050-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000879-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Alayo León, Edgar William	Auxiliar T.P. 20 horas	54.10 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/07/2025

## 12. FACULTAD INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 0001051-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000875-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Toledo Gutiérrez, Carlos Alberto	Auxiliar T.C. 40 horas	53.80 puntos	R.R N.º 008932-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/06/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 13. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### OFICIO N.º 0001062-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 30 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 30 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000782-2025-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Torres Valladares, Manuel Encarnación	Principal T.C. 40 horas	73.45 puntos	R.R N.º 012364-2021-R	Del 27/05/2025 al 27/05/2032

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/06/2025

## 14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### OFICIO N.º 0001063-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 30 de setiembre del 2025

La Comisión en sesión del 30 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000780-2025-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	García Luna, Nedda Cristina	Auxiliar T.C. 40 horas	68.19 puntos	R.R N.º 008941-2022-R	Del 27/07/2025 al 27/07/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/07/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

#### MODIFICACIÓN DEL PERÍODO DE RATIFICACIÓN

**Secretaría General:** Señora Rectora, los tres expedientes que se van a dar cuenta están referidos a la modificación del Período de Ratificación, al haber obtenido sus grados académicos de Magister, teniéndose en cuenta que estas resoluciones se emitieron antes que se emitiera la Resolución Rectoral N.º 007908-2024, que precisa que se emita la RR sin tener que pasar por el Consejo Universitario. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

#### 15. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

##### OFICIO N.º 0000901-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000817-2025-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba AMPLIAR, los alcances de la Resolución Decanal N.º 000007-2024-DFII/UNMSM de fecha 5 de enero del 2024 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en lo referente al periodo de ratificación del Mg. FAUSTO DAVID RAMIREZ MORALES.

Dice:

Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Período de Ratificación
Fausto David Ramírez Morales	Asociado T.C. 40 horas	70.00 puntos	R.R N.º 04064-R-17	Del 13/07/2022 al 30/12/2025

Debe decir:

Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Período de Ratificación
Fausto David Ramírez Morales	Asociado T.C. 40 horas	70.00 puntos	R.R N.º 04064-R-17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

## **16. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

### **OFICIO N.<sup>o</sup> 0001065-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

La Comisión en sesión del 30 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000964-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que ampliar el período de la Ratificación Docente del 13 de julio de 2023 al 13 de julio del 2026 del profesor ordinario Danny Domínguez Del Aguila.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Domínguez Del Aguila, Danny	Auxiliar T.P. 20 horas	57.36 puntos	R.R N. <sup>o</sup> 001371-2021-R	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

## **17. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

### **OFICIO N.<sup>o</sup> 0001066-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

La Comisión en sesión del 30 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000963-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que ampliar el período de la Ratificación Docente del 13 de julio de 2023 al 13 de julio de 2026 de la profesora ordinaria Ursula Villafuerte Montes.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Villafuerte Montes, Ursula	Auxiliar T.C. 40 horas	52.25 puntos	R.R N. <sup>o</sup> 001371-2021-R	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

## **DESPACHO II**

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

#### **1. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA ISABEL MENACHO VARGAS, PROFESORA ASOCIADA D.E. A PROFESORA ASOCIADA T.C. 40 HORAS**

### **OFICIO N.<sup>o</sup> 0001041-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Ratificar en Vía de regularización y en parte la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000494-2025-D-FE/UNMSM del 25 de febrero del 2025, que aprueba el cambio de clase de doña ISABEL MENACHO VARGAS, con código N.<sup>o</sup> 0A7549, docente del Departamento Académico de Educación, a partir de la fecha de la Resolución Decanal,

de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada Tiempo Completo 40 horas, de la Facultad de Educación.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 2. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CONCEDER EL USO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO, A DOÑA MARÍA SOLEDAD BASTIAND ATTO, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUEOLOGÍA, PARA CONCLUIR SUS INVESTIGACIONES Y PREPARAR SU PUBLICACIÓN, TITULADO "LA TECNOLOGÍA TEXTIL DEL PERÍODO PRECERÁMICO EN LOS ANDES CENTRALES Y SU APORTE ICONOGRÁFICO EN LA COSMOVISIÓN ANDINA", POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN VÍA DE REGULARIZACIÓN**

**OFICIO N.º 0001042-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

La Comisión en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 000970-2025-D-FCCSS/UNMSM del 21 de junio del 2025, que aprueba el goce de Año Sabático a doña María Soledad Bastiand Atto, docente permanente principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, para concluir sus investigaciones y preparar su publicación, titulado "La tecnología textil del período Precerámico en los Andes Centrales y su aporte iconográfico en la cosmovisión andina", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del proyecto realizado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**DESPACHO III**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

- 1. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, EN EL SENTIDO DE AÑADIR UN CURSO PRERREQUISITO PARA LA ASIGNATURA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DÉCIMO CICLO**

**OFICIO N.º 0001052-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000588-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 25 de agosto del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 15 de agosto del 2025:

1. Rectificar la estructura del prerequisito del curso Trabajo de Investigación con código CFO1003 del décimo ciclo del Plan de Estudios 2018 aprobado por Resolución de Decanato N.º 000809-2024-DFCF/UNMSM, del 29 de noviembre del 2024, ratificada por Resolución Rectoral N.º 003882-2025R/UNMSM de fecha 24 de marzo del 2025 en el siguiente sentido:

**Dice:**

Décimo Ciclo				
Código	Curso	Creditaje	Nº de Horas	
			Teoría	Práctica
CFO1003	Trabajo de Investigación	5	3	4

**Debe decir:**

Décimo Ciclo					
Código	Curso	Creditaje	Nº de Horas		Prerequisito
			Teoría	Práctica	
CFO1003	Trabajo de Investigación	5	3	4	Trabajo de Grado I (CFO902)

2. Rectificar el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 2004 al 2018, aprobado por Resolución de Decanato N.º 000809-2024-D-FCF/UNMSM del 29 de noviembre del 2024, ratificada por Resolución Rectoral N.º 003882-2025-R/UNMSM de fecha 24 de marzo del 2025, en el siguiente sentido:

**Dice:**

4to y 5to Año					
Currículo 2004			Currículo 2018		
Código	Asignatura	Cred.	Código	Asignatura	Cred.
131504A	Seminario II	5	CFO1003	Trabajo de Investigación	5
131504C	Seminario II	5	CFO1002	Trabajo de Grado II	5

**Debe decir:**

4to y 5to Año					
Currículo 2004			Currículo 2018		
Código	Asignatura	Cred.	Código	Asignatura	Cred.
131504A	Seminario II	5	CFO1003	Trabajo de Investigación	5
131504B	Seminario II	5			
131504C	Seminario II	5			

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000588-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA CREACIÓN Y PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**OFICIO N.º 0001044-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, con Resolución Decanal N.º 002502-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 7 de mayo del 2025, con Resolución Decanal N.º 003847-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 13 de agosto del 2025 y con Resolución Decanal N.º 004251-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 30 de agosto del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 09 de abril del 2025, el cual resuelve:

1. Aprobar la CREACIÓN y el PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, Modalidad Semipresencial, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 002502-2025-D-FM/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 003847-2025-DFM/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 004251-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, contando con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Oficina de Coordinación de Centros de Producción, la Oficina General de Planificación, y la Dirección General de Administración.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**CUADRO DE VACANTES**

**Secretaría General:** Señora Rectora los tres expedientes que se van a dar cuenta están referidos a la aprobación del Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías, Doctorados, y Diplomados de las diferentes Facultades. Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de la Dirección General de Estudios de Posgrado. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de los siguientes expedientes.

**3. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LOS DOCTORADOS EN MEDICINA, NEUROCIENCIAS Y ENFERMERÍA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II**

**OFICIO N.º 0001060-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, con Resolución Decanal N.º 003465-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 14 de julio del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 9 de julio del 2025:

1. Aprobar el CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LOS DOCTORADOS, PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

Programa	Modalidad	Nº de vacantes
Doctorado en Medicina	Semipresencial	20
Doctorado en Neurociencias	Semipresencial	20
Doctorado en Enfermería	Presencial	20

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 003465-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**4. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LOS DIPLOMADOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 -II EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL**

**OFICIO N.<sup>o</sup> 0001067-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, con Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 001466-2025-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 17 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 28 de agosto del 2025:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes de los Diplomados para el Proceso de Admisión 2025-II en la modalidad no presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, según detalle:

Programa	Modalidad	Nº de vacantes
Diplomado en Gestión de Proyectos Sociales con Enfoque en Calidad, Riesgos e Innovación	No presencial	50
Diplomado en Prevención, gestión y transformación de conflictos sociales	No presencial	40
Diplomado en Parlamento Bicameral y Representación Política	No presencial	50

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 001466-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**5. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: APROBAR LOS CUADROS DE VACANTES DEL PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN 2025-I, MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN FÍSICA**

**OFICIO N.<sup>o</sup> 0001069-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, con Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000320-2025-D-FCF/UNMSM del 14 de mayo del 2025, se materializó el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 30 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.<sup>o</sup> 000206-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 18 de marzo del 2025.
2. Aprobar el Cuadro de Vacante del Proceso General de Admisión 2025-I, modalidad presencial, correspondiente al Programa de Estudio de Maestría en Física con mención en Física del Estado Sólido y Geofísica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según detalle:

Programa	Modalidad	Nº de vacantes
Maestría en Física con mención en Física del Estado Sólido	Presencial	10
Maestría en Física con mención en Geofísica	Presencial	10

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000320-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**6. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: MODIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LAS RESOLUCIONES DECANALES N.º 000046 Y 001194-2025, QUE APROBARON EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 29973**

**OFICIO N.º 0001068-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, con Resolución Decanal N.º 001708-2025-D-FCA/UNMSM, de fecha 12 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 22 de agosto del 2025:

1. Modificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000046 y 001194-2025-D-FCA/UNMSM del 17 de enero y 7 de julio de 2025, que aprobaron el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-II, para los programas de maestría, modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas; en el sentido de incluir la asignación del 5% del total de vacantes para discapacitados, en cumplimiento de la Ley N.º 29973, según detalle:

Programa	Vacantes General	Vacantes personas c/discapacidad	Total
Maestría en Gestión Pública	245	13	258
Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial	105	6	111
Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos	70	4	74
Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores	35	2	37
Total de Vacantes	455	25	480

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001708-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: MODIFICAR EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000248-2024-D-FDCP/UNMSM DE 29 DE ENERO DEL 2024, QUE APRUEBA EL PROGRAMA CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y SU TABLA DE EQUIVALENCIAS**

**OFICIO N.º 0001071-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025**

Que, a través de la Resolución Decanal N.º 001741-2025-D-FDCP/UNMSM del 19 de agosto del 2025, y con la Resolución Decanal N.º 001871-2025-D-FDCP/UNMSM del 8 de setiembre del 2025, se resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 001399-2025-DFDCP/UNMSM de fecha 13 de junio del 2025; dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 0008072024-D-FDCP/UNMSM de 10 de abril de 2024; y modificar el Anexo I de la Resolución Decanal N.º 000248-2024-D-FDCP/UNMSM de 29 de enero del 2024, que aprueba el PROGRAMA CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y SU TABLA DE EQUIVALENCIAS.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001741-2025-D-FDCP/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 001871-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**DESPACHO IV**

**COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS**

**Secretaría General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta están referidos a recursos de apelación interpuestos por los docentes de las diferentes Facultades.

**1. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON VLADIMIR ALEJANDRO ARIAS ARCE, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 015599-2024-R, QUE LO DESCALIFICA EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024.**

**OFICIO N.º 000148-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por el señor VLADIMIR ALEJANDRO ARIAS ARCE contra la Resolución Rectoral N.º 15599-2024-R de fecha 31.12.2024.
2. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

**2. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA, SOLICITADO POR DOÑA NORMA VIOLETA SEMINARIO CALLE DE RIVERA, EX**

**DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA, QUIEN MANIFIESTA QUE, ESTANDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35°, 36°, 38° NUMERAL 38.1 Y 39° DEL T.U.O. DE LA LEY N.º 27444, HABIÉNDOSE CONCLUIDO EL PLAZO MÁXIMO PARA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS.**

**OFICIO N.º 000123-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de agosto del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de julio del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 8466-2025-R de fecha 07.07.2025.
2. Acumular al Expediente principal N.º UNMSM-20240114422, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

**OFICIO N.º 000149-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de septiembre del 2025**

Por error material se consignó, en el segundo párrafo del Oficio N.º 000123-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 01.08.2025, una fecha incorrecta, por lo que se rectifica el segundo párrafo en el siguiente sentido:

**Dice:**

Que, mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2023, doña NORMA VIOLETA SEMINARIO CALLE DE RIVERA, ex Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifiesta que, estando a lo descrito en los Artículo 35°, 36°, 38° numeral 38.1 y 39° del T.U.O. de la Ley N.º 27444, habiéndose concluido el plazo máximo para que se dicte la resolución respectiva. Por lo que, se acoge la recurrente al SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y al AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA de conformidad a nuestro ordenamiento administrativo descrito y acorde a Derecho.

**Debe decir:**

Que, mediante escrito de fecha 11 de marzo de 2025, doña NORMA VIOLETA SEMINARIO CALLE DE RIVERA, ex Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifiesta que, estando a lo descrito en los Artículo 35°, 36°, 38° numeral 38.1 y 39° del T.U.O. de la Ley N.º 27444, habiéndose concluido el plazo máximo para que se dicte la resolución respectiva. Por lo que, se acoge la recurrente al SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y al AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA de conformidad a nuestro ordenamiento administrativo descrito y acorde a Derecho.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 3. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA, PRESENTADO POR DOÑA JULIA VITORIA MOSSELLI CHAVARRI, SOBRE LA RESOLUCIÓN FICTA DENEGATORIA CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL OFICIO N.º 594-OGAL-R-2025, SOBRE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS.**

**OFICIO N.º 000120-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de agosto del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de julio de 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 8242-2025-R de fecha 02.07.2025.
2. Acumular al Expediente principal N.º UNMSM-20240093153, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

**OFICIO N.º 000150-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

Que, por error de material se consignó, en el segundo párrafo de la parte considerativa del Oficio N.º 000120-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 01.08.2025, una fecha incorrecta, por lo que se rectifica el segundo párrafo de la parte considerativa en el siguiente sentido:

**Dice:**

Que, mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2023, doña JULIA VICTORIA MOSSELLI CHÁVARRI VDA. DE PÉREZ, ex Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifiesta que, estando a lo descrito en los Artículo 35°, 36°, 38° numeral 38.1 y 39° del T.U.O. de la Ley N.º 27444, habiéndose concluido el plazo máximo para que se dicte la resolución respectiva. Por lo que, se acoge el recurrente al SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y al AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA de conformidad a nuestro ordenamiento administrativo descrito y acorde a Derecho.

**Debe decir:**

Que, mediante escrito de fecha 22 de abril de 2025, doña JULIA VICTORIA MOSSELLI CHÁVARRI VDA. DE PÉREZ, ex Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifiesta que, estando a lo descrito en los Artículo 35°, 36°, 38° numeral 38.1 y 39° del T.U.O. de la Ley N.º 27444, habiéndose concluido el plazo máximo para que se dicte la resolución respectiva. Por lo que, se acoge el recurrente al SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y al AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA de conformidad a nuestro ordenamiento administrativo descrito y acorde a Derecho.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

4. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON TEODORO AMOROTO CALDERÓN, CONTRA EL OFICIO N.º 855-2024-R-D, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N.º 315-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN.

**OFICIO N.º 000153-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar: La Comisión recomienda:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra el Oficio N.º 855-2024-R-D de fecha 16.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a la de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor TEODORO AMOROTO CALDERÓN.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**5. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO DON AMILCAR MÁXIMO VICUÑA URETA, QUIEN SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 014374-2024-R, QUE DEJA SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 014628-2024-R DEL 11.12.2024, QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD.**

**OFICIO N.º 000155-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego, de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral N.º 014374-2024-R de fecha 12.12.2024, interpuesto por el señor AMILCAR MÁXIMO VICUÑA URETA, por cuanto no ha se contravenido ninguna normatividad vigente al expedirse la misma.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON LUIS MARIANO MAITA CASTAÑEDA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 69-2025-D-FO, RESPECTO DEL PROCESO DE CAMBIO DE CLASE 2025**

**OFICIO N.º 000156-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don LUIS MARIANO MAITA CASTAÑEDA, contra la Resolución Decanal N.º 069-2025-D-FO de fecha 24 de febrero del 2025.
2. Que, con la Resolución a expedirse, se declare agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ROCIO DEL PILAR BOCANEGRÁ ARISTA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 69-2025-D-FO, RESPECTO DEL PROCESO DE CAMBIO DE CLASE 2025**

**OFICIO N.º 000159-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 setiembre de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña ROCIO DEL PILAR BOCANEGRÁ ARISTA contra la Resolución Decanal N.º 69-2025-D-FO de fecha 24 de febrero del 2025.

2. Que, con la Resolución a expedirse, se declare agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**8. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA SONIA LUQUE PERALTA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 69-2025-D-FO, RESPECTO DEL PROCESO DE CAMBIO DE CLASE 2025.**

**OFICIO N.º 000160-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña SONIA LUQUE PERALTA, contra la Resolución Decanal N.º 69-2025-D-FO de fecha 24.02.2025.
2. Que, con la Resolución a expedirse, se declare agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**9. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MARGARITA FÉ REQUENA MENDIZÁBAL, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 69-2025-D-FO, RESPECTO DEL PROCESO DE CAMBIO DE CLASE 2025**

**OFICIO N.º 000161-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña MARGARITA FÉ REQUENA MENDIZÁBAL contra la Resolución Decanal N.º 69-2025-D-FO de fecha 24.02.2025.
2. Que, con la Resolución a expedirse, se declare agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**10. RESOLUCIÓN N.º 7587-2024 SERVIR/TSC-SEGUNDA SALA, QUE HA DECLARADO LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO CONTRA JESUS RICARDO HUARI VEGA, SERVIDOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

**OFICIO N.º 000110-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25 de julio del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 22 de julio del 2025, por unanimidad de sus miembros presentes, acordaron recomendar:

REMITIR a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, los actuados para que realice una nueva precalificación y proseguir el procedimiento administrativo disciplinario con los órganos

Instructores y Sancionadores, bajo la normativa de la Ley N.<sup>o</sup> 30057, Ley del Servicio Civil que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario, para evaluar si amerita la acción de restitución de don JESÚS RICARDO HUARI VEGA.

**OFICIO N.<sup>o</sup> 000151-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

Que, por error de material se consignó, en la parte resolutiva del Oficio N.<sup>o</sup> 0001102025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM, una información incorrecta, por lo que se rectifica el resolutivo en el siguiente sentido:

**Dice:**

REMITIR a la Oficina General de Recursos Humanos, conforme a su competencia para determinar si corresponde las acciones de restitución, con relación a la solicitud de restitución presentada por el señor JESÚS RICARDO HUARI VEGA, por los fundamentos expuestos.

**Debe decir:**

REMITIR a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para realizar una nueva precalificación y proseguir el procedimiento administrativo disciplinario con los órganos Instructores y Sancionadores, conforme a los criterios establecidos por el Tribunal del Servicio Civil, bajo la normativa de la Ley N.<sup>o</sup> 30057 Ley del Servicio Civil que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario, para ver si corresponde las acciones de restitución de don JESÚS RICARDO HUARI VEGA.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**11. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON JOSÉ STLITER DE LA CRUZ PONCE, QUIEN SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.<sup>o</sup> 015063-2024-R DE FECHA 20.12.2024, QUE APROBÓ LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024.**

**OFICIO N.<sup>o</sup> 000157-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, en su sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral N.<sup>o</sup> 015063-2024-R, interpuesto por el señor JOSÉ STLITER DE LA CRUZ PONCE.
2. DECLARAR agotada la vía administrativa, con la expedición de la resolución correspondiente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**12. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON IVÁN ADOLFO NATTERI ROMERO, QUIEN SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.<sup>o</sup> 014374-2024-R DE FECHA 13.12.2024, QUE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N<sup>o</sup> 014628-2024-R DEL 11.12.2024, QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N.<sup>o</sup> 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM.**

**OFICIO N.º 000158-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de setiembre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral N.º 014374-2024-R de fecha 13.12.2024, interpuesto por el señor IVÁN ADOLFO NATTERI ROMERO, por cuanto no se ha contravenido ninguna normatividad vigente al expedirse la misma.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**13. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON HERBERT LUNA GALIANO, QUIEN PRESENTÓ SU SOLICITUD PARA QUE SE LE CONSIDERE COMO DOCENTE ASOCIADO NOMBRADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N.º 32171 – LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES.**

**OFICIO N.º 000163-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de octubre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 24 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor HERBERT LUNA GALIANO, contra el acto administrativo de denegación ficta, por los fundamentos expuestos.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**14. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES, PROFESOR ASOCIADO T.C. DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE, CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 554-2024-D-FLCH, DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2024**

**OFICIO N.º 000164-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de octubre del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 24 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

Habiéndose resuelto el recurso de reconsideración mediante Resolución Decanal N.º 000820-2024-DFCLH de fecha 16.05.2024, se ha emitido el acto administrativo a través del cual se resuelve el recurso impugnatorio a favor del administrado, no correspondiendo a esta Comisión emitir otro pronunciamiento, ya que se ha resuelto lo peticionado, y conforme a lo señalado por la Oficina General de Asesoría Legal a través del Oficio N.º 2733-OGAL-R-2024, corresponde la ratificación de la Resolución Decanal N.º 000820-2024-D-FCLH/UNMSM de fecha 16.05.2024.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## DESPACHO V

### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora, el expediente que se va a dar cuenta a continuación está referido a la no ratificación de un docente.

#### 1. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: APROBAR LA NO RATIFICACIÓN DE DON RUBÉN VIRGILIO ALARCÓN MATUTTI

##### OFICIO N.º 1058-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de setiembre del 2025

La Comisión, en sesión del 19 de setiembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 1193-2024, que aprueba la NO RATIFICACIÓN de don ALARCON MATUTTI RUBEN VIRGILIO, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, al no haber obtenido el puntaje mínimo de acuerdo a su categoría y clase que es de 60 puntos, según Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado	Resolución Rectoral	Condición
01	Alarcón Matutti Rubén Virgilio	Principal T.C 40 horas	54.30 puntos	RR. No 04067-R-17 13.07.2017	NO RATIFICADO

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11/09/2024

2. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el docente RUBÉN VIRGILIO ALARCÓN MATUTTI, al no haberse acreditado variación alguna en el puntaje final, el cual se mantiene en 54.30 puntos.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:** Señora Rectora se ha culminado con la estación Despacho, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la Agenda, que es la estación Informes.

## 4. INFORMES

**Secretaria General:** Señora Rectora, el Despacho Rectoral ha expedido veinticuatro (24) Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que constan en la Carpeta que se ha entregado a los miembros Consejeros.

### INFORME DE RR

- 1) **Resolución Rectoral N.º 010750-2025-R/UNMSM del 11 de setiembre del 2025.** Aprobar el descuento único del 76% de la Tarifa “Otras Diplomaturas” para la certificación de los actores educativos que aprueben el “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, en el marco de la ejecución del Convenio de Colaboración Interinstitucional - Convenio N.º 012- 2025-MINEDU entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- 2) **Resolución Rectoral N.º 010885-2025-R/UNMSM del 15 de setiembre del 2025.** Aprobar la Contratación no Competitiva para el “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE PARA LOS USUARIOS DE LA UNMSM”, con la empresa “INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERÚ”, por el monto de S/. 549,739.50 (Quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve con 50/100 soles), al haberse configurado la causal de desabastecimiento, previsto en el literal c) del numeral 55.1 del artículo 55° de la Ley N.º 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y el literal c) del artículo 100° de su Reglamento.
- 3) **Resolución Rectoral N.º 010976-2025-R/UNMSM del 17 de setiembre del 2025.** Establecer que la Dra. MIRTHA ROQUE ALCARRAZ, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, asume como Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
- 4) **Resolución Rectoral N.º 010978-2025-R/UNMSM del 17 de setiembre del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001217-2025-D-FII/UNMSM del 16 de setiembre del 2025, que autoriza el viaje en Comisión de Servicios, del 22 al 29 de setiembre del 2025, al Dr. OSCAR RAFAEL TINOCO GOMEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, para asistir a la “Ceremonia de Firma del Acuerdo de Cooperación de la Academia de Ingenieros de Excelencia China – Perú”, en la ciudad de Pekín, China.
- 5) **Resolución Rectoral N.º 011022-2025-R/UNMSM del 18 de setiembre del 2025.** Facultar a la Rectora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, para que actuando en nombre y representación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, intervenga y acepte la donación del bien inmueble urbano ubicado en la Manzana M, Lote 10 de la Habilitación Urbana denominada Residencial Doña Cecilia - II Etapa, del Sector 9 de Octubre del Centro Poblado denominado Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, inscrito en la Partida P18034380 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huacho – Zona IX, contando con un área de 1,620 m<sup>2</sup> y un perímetro de 216 m, a favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 6) **Resolución Rectoral N.º 011038-2025-R/UNMSM del 19 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 7) **Resolución Rectoral N.º 011041-2025-R/UNMSM del 19 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 8) **Resolución Rectoral N.º 11096-2025-R/UNMSM del 19 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 399,968.00 (Trescientos Noventa y Nueve mil Novecientos Sesenta y Ocho y 00/100 soles).
- 9) **Resolución Rectoral N.º 011097-2025-R/UNMSM del 19 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 399,968.00 (Trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho y 00/100 soles).
- 10) **Resolución Rectoral N.º 011113-2025-R/UNMSM del 19 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el

Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).

- 11) **Resolución Rectoral N.º 011116-2025-R/UNMSM del 19 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 12) **Resolución Rectoral N.º 011395-2025-R/UNMSM del 25 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 149,984.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).
- 13) **Resolución Rectoral N.º 011456-2025-R/UNMSM del 26 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 14) **Resolución Rectoral N.º 011462-2025-R/UNMSM del 26 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como mayores ingresos provenientes de las devoluciones efectuadas como menor gasto en el año 2024, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 1,833.00 (Mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles).
- 15) **Resolución Rectoral N.º 011520-2025-R/UNMSM del 29 de setiembre del 2025.** Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios, del 9 al 10 de octubre del 2025, al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, Vicerrector Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el XX ENCUENTRO DE VICERRECTORES (AS) ACADÉMICOS (AS) DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES, a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.
- 16) **Resolución Rectoral N.º 011573-2025-R/UNMSM del 1 de octubre del 2025.** Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del viernes 3 de octubre del 2025 hasta las 13:00 horas del domingo 5 de octubre del 2025 y desde las 00:00 horas del viernes 10 de octubre del 2025 hasta las 13:00 horas del domingo 12 de octubre del 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Examen de Admisión 2026-I, materia de la presente Resolución.
- 17) **Resolución Rectoral N.º 011613-2025-R/UNMSM del 2 de octubre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 18) **Resolución Rectoral N.º 011617-2025-R/UNMSM del 2 de octubre de 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 19) **Resolución Rectoral N.º 011618-2025-R/UNMSM del 2 de octubre de 2025.** Suspender Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).

- 20) Resolución Rectoral N.º 011665-2025-R/UNMSM del 3 de octubre del 2025.** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 14 al 17 de octubre del 2025, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el X Congreso Internacional de la Lengua Española, a realizarse en la ciudad de Arequipa.
- 21) Resolución Rectoral N.º 011671-2025-R/UNMSM del 3 de octubre del 2025.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al mes de setiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 22) Resolución Rectoral N.º 011695-2025-R/UNMSM del 6 de octubre del 2025.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000656-2025-D-FCE/UNMSM del 22 de agosto del 2025 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de autorizar por excepción, la matrícula de los alumnos de la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Economía Internacional y Escuela Profesional de Economía Pública, del Plan de Estudios 2015, durante el semestre académico 2025-II.
- 23) Resolución Rectoral N.º 011814-2025-R/UNMSM del 7 de octubre del 2025.** Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL correspondiente al Semestre Académico 2025-II.
- 24) Resolución Rectoral N.º 011815-2025-R/UNMSM del 7 de octubre del 2025.** Aprobar la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las 24 Resoluciones Rectorales? Sí, Doctor Nino.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, señora rectora. Mi consulta recae sobre la información contenida en la Resolución Rectoral N.º 010750-2025-R del 11 de setiembre del 2025, que aprueba un descuento único del 76% en la tarifa a otras diplomaturas. Teniendo en cuenta que, en el histórico, el máximo de descuento que se otorga en el Posgrado es de 50%, quisiera saber ¿Cuál es la normativa que se aplica en este caso? Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Esta es una resolución que se ha emitido teniendo en cuenta el Convenio que se ha efectuado con el Ministerio de Educación, hay un convenio con el que se ha trabajado para capacitar a todos los docentes a nivel nacional. Y entendiendo que la crisis está en la educación, es que justamente se ha considerado ese descuento.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** El asunto, señora rectora, es que San Marcos adolece de recursos. Gracias.

**Señora Rectora:** Efectivamente. El Ministerio de Educación nos ha transferido S/. 3,799,789.00 para pagar las diplomaturas y era el presupuesto que tenía. Por lo que, nosotros también tenemos que entender que, si San Marcos no colabora con la capacitación de los docentes a nivel nacional, el nivel académico sigue siendo deficiente. Y por esto que, con la Facultad de Educación se ha trabajado este convenio, con algunas excepciones, para poder sacar adelante la formación integral de los profesores.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Declaro mi abstención únicamente en el punto N.º 1, por las razones expuestas, gracias señora Rectora.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las Resoluciones? Aprobado por mayoría. ¿Algún otro informe? Sí, el alumno Sebastián.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Buenos días con todos, estimada Rectora, Rectores, Decanos representantes y autoridades. El punto particular que quiero informar es respecto al trabajo con la Universidad, referente a la conformación de una biblioteca para la sede de Ollón. Como tercio estudiantil se ha enviado el oficio a las diversas facultades con el fin de poder comenzar con el acopio y recepción de libros, que será beneficioso para la conformación de la biblioteca antes mencionada, con el fin de equipar y mejorar los servicios y establecimientos de las sedes de San Marcos. Poder informar ello y pedirles a las autoridades que nos puedan apoyar con la aceleración de estos procesos, para comenzar con este proyecto que se tiene en mente.

**Señora Rectora:** Gracias. ¿Algún otro informe? ¿Ninguno? De acuerdo.

**Secretaria General:** Señora Rectora se ha culminado con la estación Informes, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la Agenda, que es la estación Pedidos.

## 5. PEDIDOS

**Señora Rectora:** ¿Algún Miembro del Consejo Universitario desea formular algún pedido? Sí, el alumno Sebastián.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Bueno aprovecho esta estación para hacer tres pedidos, los cuales me gustaría sean tomados en cuenta para ser pasados a Orden del Día, para su aprobación. Para empezar, es importante señalar el contexto actual en el que vivimos hoy en día, no podemos no ver lo que sucede en el país, que lamentablemente afecta directamente a la Universidad en distintas situaciones, como la semana virtual que tuvimos a consecuencia de la violencia que acontece en las calles. En tal sentido, y teniendo en cuenta que San Marcos tiene el ímpetu de ser la primera universidad de Latinoamérica y la universidad más importantes del país, resulta sustancial plantear como primer pedido que la Universidad emita un pronunciamiento mencionando se exalte a las autoridades a mejorar el tema de la inseguridad ciudadana, con el fin de que San Marcos pueda tener una posición en el contexto actual. Como segundo punto, pongo a conocimiento de los decanos y las autoridades que se han difundido rumores o comentarios de personas inescrupulosas que quieren generar un atentado contra universidades públicas, esto se ha podido ver en las redes sociales, donde hay personas que mencionan tener armas, granadas o cosas realmente preocupantes; por lo que considero que es importante, en base a este contexto, que la universidad sea un paso adelante y sobre todo pueda adelantarse a la situación. ¿Cómo? Propongo que se pueda buscar contratar un servicio que pueda complementar el servicio de seguridad que ya se tiene, pero que también pueda ayudar a la identificación de las personas que están en las puertas, porque no podemos permitir que puedan ingresar personas externas no identificadas a la universidad, en base a ello planteo como segundo pedido que se refuerce esa parte de la seguridad, contratando un servicio que evalúe especialmente quién entra, y que también se puedan aumentar los detectores de metales. Hace poco, pudimos ver también que en la Universidad dejaron una granada o un artefacto peligroso, considero que un Sanmarquino no haría eso, por lo que, presiento que fue una persona externa, por tal motivo y bajo esta situación que se vive, creo que tenemos que adelantarnos mediante la medida que propongo. El tercer pedido va en la misma línea que estaba mencionando, como sabemos, el problema vital que existe en el país es la inseguridad ciudadana, por lo que creo yo, que San Marcos también tiene que buscar soluciones, San Marcos ha sido cuna de intelectuales y de personas que han podido generar este cambio; por tal motivo, también considero que San Marcos, como universidad, pueda aportar a este propósito. ¿Cómo? Generando un congreso sobre la seguridad ciudadana, con el fin de que se convoque a intelectuales de la más alta calidad y a personas que puedan abordar temas tan importantes como la inseguridad ciudadana, brindando soluciones. Y así San Marcos pueda aportar un grano de arena en esta situación actual que se vive. Por eso propongo, como mencioné antes, que se pueda generar un congreso sobre seguridad ciudadana donde se puedan buscar soluciones con el fin de proponerlas e incluso presionar para que se ejecuten. Bueno, esos son los tres pedidos que me gustaría realizar. Espero que se puedan tomar en cuenta y pasarlos a orden del día. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo con que se pase a Orden del Día? Aprobado por unanimidad. ¿Algún otro pedido? Sí, doctor José.

**Representante del SUTUSM:** Sí, señora rectora, señores consejeros, señores decanos, saludando la presente reunión universitaria, solamente queremos hacer tres pedidos. El primero de ellos es que, entendiendo que la universidad ha venido atendiendo los pedidos de los trabajadores respecto a los beneficios laborales, saludamos la buena disposición, pedimos que bajo esa línea se proyecte ya la convocatoria para la adquisición de los vales de consumo para el próximo año, en base al presupuesto. El segundo pedido es que los beneficios pendientes, como es el caso de los 1300, que ya se atendió durante los años anteriores, solamente queda un pendiente del año 2018 sobre los 1300. El tercer pedido sería en cuanto a que la universidad se allane a los juicios que están realizando los trabajadores referente a sus beneficios, caso de los 35, 40 años y también sobre el FEDU, entendiendo que ya muchos compañeros han ganado los juicios y tenemos estos precedentes, pudiendo la universidad evaluar el allanamiento a esos juicios para no perder tiempo y dinero. Por último, también a nivel nacional ha habido un evento de los estatales en referente a los beneficios del CAFAE, lamentablemente, como ustedes entienden, muchas cuestiones políticas a nivel del Estado se juegan con algunos dirigentes nacionales y lamentablemente a nivel de los estatales hemos sido marginados en cuanto al CAFAE, en el evento que hubo en Ica se dio una Asamblea Nacional donde varios Sindicatos de universidades han presentado Proyectos de Ley de algunos Congresistas de su región. En este sentido quería hacer un pedido, para que la Universidad Nacional también elabore como institución un Proyecto de Ley para que los trabajadores seamos incluidos en esta negociación que se llama "La nivelación del CAFAE". Nada más quería hacer esos pedidos porque ya también nosotros estamos de salida, hay un proceso eleccionario, esperando que la próxima junta del sindicato SUTS continúe con la línea del diálogo y también que las autoridades, como vienen atendiendo en esa mecánica, continúen con el trato directo. Eso sería todo, señoras, doctores, señores consejeros, gracias por la atención.

**Señora Rectora:** Gracias, sí Doctor Marcel.

**Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:** Buenos días, señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos, todos los miembros asistentes. Yo tenía un pedido respecto del seguimiento de los acuerdos formulados por la mesa de trabajo del día 13 de septiembre del 2025 entre las autoridades de la universidad, donde participaron asesores, Decanos incluso y los representantes de los estudiantes, tercio estudiantil, centro de estudiantes y federación universitaria también. Entonces, me parece que, si queremos mantener buenas relaciones con todos los sectores de la Universidad y no convertir esto en un campo de agravio perpetuo, tenemos que hacer el seguimiento a las firmas y a los acuerdos establecidos en esa mesa de trabajo. Ese es mi pedido.

**Señora Rectora:** Gracias, adelante Doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, señora rectora, el día de ayer tomamos conocimiento de forma no oficial que alrededor de 80 profesores de la Universidad no están ratificados, y quiero pedirle, no para ahora, sino que, a través de la Secretaría General, se nos actualice la información. Si no mal recuerdo, en una de las últimas sesiones, se le encargó al señor Vicerrector Académico que nos dé la cifra de cuántos profesores no están ratificados, para implementar un proceso de moratoria o diagnóstico. Para recordar mejor el tema, surgió una controversia sobre si era amnistía o moratoria, planteada por el profesor Víctor Toro, y el tema quedó allí. Como ya tenemos el número de 80 profesores, quisiera que se nos actualice la información para proceder de la mejor manera posible. Muchas gracias, señora rectora.

**Señora Rectora:** Gracias doctor Niño. Sí, doctor Cabrera.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Sí, señora rectora, señores miembros, de acuerdo al pedido que se hizo, se solicitó información a las Facultades respectivas y, como ya se ha indicado, hay 82 docentes que no han sido ratificados, entre los cuales también hay docentes que no solamente acumulan un solo periodo, sino

tres y hasta más sin ratificación. Esta información la tienen también los señores Decanos en sus Facultades. Es cierto que hay Facultades que tienen más docentes no ratificados, pero, como sabemos, esta es una situación que cada docente conoce, pues cada uno sabe cuándo nos corresponde la ratificación.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Debo complementar que después de la pandemia se hizo una amnistía para todos los profesores que no habían sido ratificados, posterior se les brindó otra oportunidad y posterior a ello también, siendo tres oportunidades que se les han dado, notificándolo a cada facultad. Creo que nosotros también tenemos que aprender que, así como les exigimos a los alumnos que cumplan, también los profesores deben cumplir, porque todos sabemos que, si soy auxiliar al tercer año tengo que ratificarme, tengo que presentar mi solicitud de ratificación, si soy asociado a los cinco años, si soy principal a los siete años. Si no lo he hecho durante dos o tres períodos, no puedo entender cómo pueden esperar un cuarto periodo, porque hay profesores que no se han ratificado desde hace muchos años, desde 2012, 2009. Entonces, ¿Cómo es que queremos seguir manteniendo profesores que no se preocupan por cumplir con las normas de la Universidad? Porque eso es como una rebeldía, no me presento y me van a seguir dando amnistía tras amnistía. Y eso nos perjudica también, porque si no tenemos en orden los legajos de los profesores, ¿Cómo sabemos cuál es la situación?, si está capacitado o no, una de las bases fundamentales de esta ratificación es verificar si el profesor se capacita permanentemente y si tiene la aprobación de los alumnos, que es el fin fundamental de la universidad. En esa línea de ideas, señores consejeros, les informo esto, no es la primera vez que se toca este tema. Hoy se vuelve a tratar porque ustedes han asumido hace poco tiempo, hace tres meses y medio, pero este es un tema que se abordó desde el primer día que asumimos la gestión. Eso para complementar el informe.

**Decano de la Facultad de Medicina:** Sí, señora rectora, muchas gracias. La Facultad de Medicina es una de las facultades que tiene mayor número de docentes no ratificados. Sin embargo, es importante que se pueda hacer una discriminación de las diferentes causales, porque dentro de esos 40 docentes hay aproximadamente 10 que durante la gestión anterior se presentaron a una de las extensiones extraordinarias que se realizó, entregando sus documentos, por diferentes razones, al día siguiente del cierre. Esos documentos fueron evaluados por la Comisión Permanente de la Facultad y fueron aprobados, pues alcanzaron el puntaje requerido, aunque se presentaron extemporáneamente. En base a eso, cuando llega al Consejo, desde la gestión anterior, es devuelto porque efectivamente se habían presentado un día después. Como nueva gestión, hemos presentado una reconsideración que nuevamente ha sido denegada. Lo que quiero señalar es que, dentro de los 40 hay unos 5 o 6 docentes que tienen dos o tres períodos sin ratificarse, y considero, como usted, que es claramente una señal de desinterés, por lo que nos conviene sincerar esa información. No obstante, me gustaría que no se descarte la posibilidad de que haya causales que deberían ser evaluadas y diferenciadas. Muchas gracias, señora rectora.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Sí doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Bueno, yo lo que pretendía con mi pedido era actualizar la información. No he tenido tiempo de buscar las actas, ayer lo conversé con la señora Secretaria General, solicitando que se busque ese acuerdo, porque esto ya fue acordado por el Consejo. Se le encargó al Vicerrector Académico, e incluso se habló de una cifra de 200, primero se mencionó que eran 800 profesores, después se dijo que 200 profesores no se habían ratificado. Ayer hemos tomado conocimiento de que son 80 u 82. Entonces, ahora les recuerdo a todos los Exdecanos y Decanos presentes, y también a nosotros como parte administrativa, que si un profesor no está ratificado, a ese profesor se le ha seguido pagando, y hemos estado asumiendo una suerte de responsabilidad compartida. Por eso, mi intención es recuperar el acuerdo que tuvimos en este Consejo y, en base a ello, tomar una decisión para que quienes ya no desean continuar en la Universidad —como aquí se ha descrito— simplemente sean retirados formalmente mediante un acuerdo del Consejo. Y, en el caso de quienes aún podrían continuar, que lo hagan sometiéndose a las normas correspondientes. Gracias, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Efectivamente, hay una responsabilidad compartida, pero creo que bajo ese pretexto no podemos seguir aceptando que no se cumplan las normas; y es cierto, levantar la data de Recursos Humanos ha sido muy difícil, como ya se les ha explicado, no porque yo así lo quisiera, sino porque había profesores flotantes, de los que no sabíamos si estaban o no en lista. Siempre ha ocurrido lo que ya les he mencionado, si yo asumía como Decano, mi plaza ya no existía, pues se sacaba de convocatoria esa plaza y los Decanos quedaban flotando. Por lo que no se podía saber con precisión cuántos docentes estaban ratificados y cuántos no. Ahora ya contamos con la data, y creo que el jefe de Recursos Humanos podría brindarnos una información más certera para poder definir esta situación. Asimismo, me gustaría que la señora Secretaria lea la Resolución de fecha 15 de abril de 2025.

**Secretaria General:** Parte pertinente de la Resolución Rectoral N.º 200-2025-R, del 15 de abril de 2025, que fue emitida como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su sesión de la misma fecha, se resuelve: **Primero**, conceder una ampliación excepcional por el plazo de treinta (30) días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que no hayan tramitado su ratificación docente en el periodo que les correspondía, a fin de que cumplan con regularizar dicho trámite. **Segundo**, establecer que el periodo de ampliación a que se refiere el primer resolutivo será del 15 de abril al 15 de mayo de 2025, plazo en el cual deberán presentar la documentación de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 4425-2025-R/UNMSM, del 15 de enero del 2025, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad. **Tercero**, encargar a las Facultades, a sus Departamentos Académicos, a las Unidades de personal, a la Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Señora Rectora:** Como ustedes vieron, se otorgó incluso un plazo adicional de treinta días, y eso se comunicó a todos los Decanos. Asimismo, se encargó su cumplimiento a Recursos Humanos. Por ello, está presente el jefe de Recursos Humanos, quien puede complementar la información.

**Jefe de Oficina de Recursos Humanos:** Buenos días, señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos y representantes en este consejo. Efectivamente, se ha enviado un oficio puntual a cada Facultad, donde se detalla la relación de todos los docentes, indicando su grado académico, categoría, clase y el periodo de ratificación según la base de datos que tenemos. Asimismo, en los casos en que existe un periodo de ratificación, la culminación de dicha ratificación. Toda esta información se ha remitido docente por docente, y también se ha exhortado a que cualquier modificación, ya sea porque en nuestra base se haya omitido algún dato o porque exista alguna variación en el grado académico de los docentes, esta sea comunicada con la debida documentación sustentatoria, a fin de proceder con la modificación e inclusión correspondiente en los legajos de cada docente. Y eso ya ha sido circularizado doctora, a todas las Facultades, la semana pasada.

**Señora Rectora:** ¿Y cuánto de respuesta has tenido también? Porque es importante saber, frente a un documento que se circulariza desde Recursos Humanos hacia cada facultad, a través del decanato, ¿Cuántas respuestas has tenido? Porque ya han pasado siete días.

**Jefe de Oficina de Recursos Humanos:** Sí, hasta la fecha, doctora, hasta el día viernes aún no habíamos recibido ninguna respuesta de las Facultades, con alguna modificación o alguna observación respecto de la relación enviada a cada una de ellas.

**Señora Rectora:** Efectivamente, mire el problema que pasa y ¿Quién tiene que atender? El área de Recursos Humanos de cada facultad. Entonces, si no tenemos la data, porque hay profesores que traen su diploma y la entregan con un oficio al Decano, con copia a recursos humanos. Pero si no llega esa data, por ejemplo, no sabemos cuántos tienen el título de maestría o doctorado. Ahora la data de cada Oficina de Recursos Humanos tiene que estar en línea. Porque si no ¿Cómo poder saber qué más hay? Yo creo que es importante entender que los tiempos que se dan tienen que cumplirse, si no seguirá pasando, yo me iré, vendrá otra gestión, y seguirán pidiendo amnistía tras amnistía, lo que no me parece justo, porque eso está haciendo que no se

cumpla y que se vulnere la norma, porque, como ya se ha dicho, se está pagando a los profesores. Reitero, hay profesores que están con licencia, la licencia se queda también en la Oficina de Recursos Humanos y no se tramita desde cada facultad hacia el rectorado, por lo que se le sigue pagando al profesor. Hay que decirle a Recursos Humanos que si un profesor se jubila, inmediatamente tienen que sacar su resolución jefatural para poder ver que esa plaza se tome, porque también hay profesores que se han jubilado en una fecha determinada y pasan dos o tres meses y al profesor ni se le saca la Resolución Rectoral. Entonces, Recursos Humanos tiene que tener cuidado, porque estaríamos pagando cuando ya el profesor no está en la plaza, ni dictando clases, ni realizando actividades. Entonces, esto es un informe que yo les hago. Sí, doctor Marcel.

**Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:** Sin duda, las instituciones se fortalecen cuando cumplen su propia normativa y se debilitan cuando no la cumplen. Acá hay un acuerdo del Consejo Universitario anterior dando un plazo, luego seguimos con el tema, extendiéndolo y dilatándolo. Yo presenté un oficio a la señora Secretaria General, con todas las razones por las cuales cinco profesores de Letras, no han cumplido con la ratificación, detallando cada caso. Son casos distintos, pero con esta información ya la Secretaría General puede actuar de una manera bastante clara. Hay casos de abandono de puesto donde no se les está pagando, pero siguen ocupando una plaza. Un profesor que se fue a perfeccionarse a Hong Kong, hizo un doctorado, pasó el tiempo, no regresó, se fue a hacer un posdoctorado, se fue a Chile, pide año sabático y quiere seguir manteniendo el vínculo cuando ya evidentemente no tiene ninguna relación con San Marcos, más de siete años. Entonces, obviamente, no se ratifica. Y ¿Qué hacer ahí? Yo ya entregué la información y creo que si todos los decanos hacemos un pequeño cuadro Excel, uno por uno, la Secretaría General, con los instrumentos legales pertinentes, va a poder proceder y tomar la mejor decisión. Esa es la alternativa que propongo. Gracias.

**Señora Rectora:** Por eso, frente a este pedido no vamos a seguir permitiendo que se sigan vulnerando las normas y los reglamentos. Porque cuando un reglamento sale de la Sede Central, es para que se cumpla, es como un Decreto Supremo y si no se cumple, ¿Para qué estamos? Entonces, para el caso de los 82 profesores, prácticamente tendría que sacarse en automático la Resolución dándoles las gracias por los servicios prestados, para que se pueda concluir con cada uno. Por lo que pediría al VRAP que saque un informe de acuerdo al Reglamento y nos pase la lista, para poder coordinar conjuntamente con Recursos Humanos y sincerar nuestras plazas, para sí sacar un concurso de plazas, porque seguimos dando vueltas, sacando un concurso con dos plazas, cinco plazas, tres plazas, porque no hacemos un sinceramiento de las plazas. Ese es el pedido que yo haría para que, de una vez, se resuelva esta situación. Sí, doctora.

**Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas:** Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, autoridades, todos. Los he escuchado y es preocupante, yo pediría que se vea el caso especial que ha reportado el doctor Decano de la Facultad de Medicina, porque los profesores ya fueron evaluados, solamente que llegaron, entiendo, un día después. Entonces, habría que considerar que ya fueron evaluados y tienen puntajes aprobatorios, que es diferente al que no se presentó. Sobre quien, yo creo que ya no tiene discusión en este asunto, pero, de todas maneras, me parece que deberíamos reflexionar en relación a este tema, porque son profesores que están trabajando y han tenido la voluntad de hacerlo. Y respecto al resto, yo sería firme, como usted lo dice, y definitivamente seguir adelante. El que no se presentó ya ha mostrado que no tiene voluntad de continuar en la docencia, puede ser que tenga puntaje o puede ser que no, pero ya sabe que no va a ser aprobado, por lo que ya no se presenta. Pero no debe estar ocupando una plaza, que sí requerimos nosotros y que deberíamos poder asignar a otro profesor. Ojalá podamos rescatar a estos profesores de la Facultad de Medicina.

**Señora Rectora:** Miren, por ejemplo, cuando nosotros no pagamos nuestros impuestos, ¿Al día siguiente qué hace? Nos multan y al día siguiente corre. Si no presentamos nuestra declaración, igual. Entonces, si seguimos en ese plan y se da una fecha, la fecha es para cumplirla. Si llegó extemporáneo por A, por B o por C razones, ya pues, es extemporáneo. Es como cuando uno llega al día siguiente medio frío al hospital, y ya pues, por más que me quieran revivir, ya no voy a revivir. Entonces, yo sí creo que las normas tienen que cumplirse el

día que se vence, no hay más. Pero, de todas maneras, yo le dejo al doctor Cabrera, porque él está viendo la parte académica, para que él explique lo que tiene que hacer. Sí, gracias.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Sí, tenemos conocimiento de varios docentes que, prácticamente, ya por edad o por enfermedad, se les oculta también en la facultad, por amistad. Se les oculta en las facultades, y ahí es donde prácticamente tenemos que tomar una decisión plena y clara. Entonces tenemos que evaluar si queremos, desde ahora, cortar con esto y respetar todos los acuerdos que se toman, o seguir ocultando, como siempre a veces se trata de hacer, y seguir manteniendo esta conducta y este procedimiento. El doctor Ugarte de repente, tiene algún alcance al respecto.

**Asesor del VRAP:** Sí, doctor. Buenos días, señores consejeros, en realidad, aquí hay dos circunstancias que no son excluyentes. En principio, si el docente no se ha presentado al proceso de ratificación en los plazos establecidos, el supuesto es que está fuera. Pero este supuesto supone el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario; entonces, no es que simplemente al día siguiente de su fecha de ratificación el docente quede excluido de la universidad, pues la Ley Universitaria señala, que es sin causa justificada y, por lo tanto, el docente tiene el derecho de ser escuchado sobre por qué razón no se presentó en la fecha indicada. Entonces, digamos, en el caso de la Facultad de Medicina, de Economía o de otras facultades, el docente quiso subir su expediente el día final, el 30 o el 15, y hubo un problema en el sistema, cosa que puede ocurrir, logrando presentar al día siguiente, teniendo incluso una certificación del sistema en el cual ese día no se le permitió subir su expediente. Entonces, no podemos simplemente dejar de lado eso. Sin embargo, los profesores que no se presentaron en la moratoria ya están fuera de plazo. Eso hay que aclararlo. El Consejo Universitario, doctora, no puede tomar una decisión o un acuerdo que sea contrario a la Ley. ¿Qué se debe hacer, doctora? Se deben iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios y, conforme a la justificación que presenten los docentes, se aprobará o no su ratificación. Pero en todos los casos debe haber una sanción, aunque sea una llamada de atención, porque eso es lo que dice la norma. Entonces, las comisiones, la Comisión Permanente tanto de la facultad como la del Consejo Universitario, valorarán las circunstancias en las cuales el docente no se ha presentado y, por qué razones, impondrán una sanción, la destitución es la última, pero puede ser suspensión de un mes, dos meses, tres meses u otras. Pero de todas maneras debe haber un procedimiento administrativo disciplinario.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Voy al caso, doctora. En el caso de profesores que tienen ya más de dos, tres o más ratificaciones pendientes, ¿Qué se hace? Yo creo que el que tiene una, como dice el doctor Ugarte, que se le pasó un día o dos, se podría evaluar. Pero aquel que tiene dos, tres o más ratificaciones, de muchos años, ya recae en una situación también de costumbre o de abuso ahí. A eso voy.

**Señora Rectora:** Bueno, yo creo que debemos dejar para que pase al proceso administrativo. Recursos Humanos tendrá que notificar también, coordinando con el Vicerrector, a cada profesor, viendo caso por caso, porque aquel que no se ha ratificado tres períodos, tampoco puede ser abusivo. Entonces, yo creo que eso es lo que quedaría aprobar acá en el Consejo Universitario, que siga su debido proceso, que tanto Recursos Humanos, en coordinación con el Vicerrector, verifiquen todos los casos que están, se les notifique y luego se aperture el proceso administrativo que amerite. ¿Los que están de acuerdo? Sí, el doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Creo que vale la pena que hayamos conversado el tema porque se está arribando a una solución que me parece legalmente correcta. Pero allí yo diría que el señor Vicerrector Académico tenga un consolidado caso por caso y que coordinen con cada facultad, porque la no ratificación se inicia en las facultades y nosotros como Consejo Universitario aprobamos la no ratificación. Entonces, para hacer las cosas bien y no incurrir en error, yo estoy totalmente de acuerdo en que se debe cumplir la Ley y los reglamentos. En eso nadie está en desacuerdo. Lo único que mencionaba, es ese acuerdo que hubo la vez anterior y, en todo caso, si de los 80 podemos quedarnos aún con unos veinte o treinta, en buena hora. Los otros ya seguirán como ya lo ha mencionado el decano de Letras. Gracias, señora rectora.

**Señora Rectora:** En esa línea de ideas, yo creo que cada decano, así como ha hecho el Dr. Marcel Velázquez, también lo hagan, porque no pueden esperar que los días corran y luego no nos digan nada, y esto es también una llamada de atención porque miren, se le manda un reglamento, otro reglamento, otro reglamento para que den opinión y tampoco dan opinión. Entonces, no podemos seguir trabajando con desorden porque su opinión es muy importante. Ustedes son las cabezas de cada facultad, son el timón del barco y si algo se vulnera en la facultad, no solamente le perjudica a la facultad, sino a toda la institución. Y eso es lo que debemos entender. Entonces, yo le pido a todos los decanos que hagan un esfuerzo, que se sienten con sus jefes de Recursos Humanos, que se sinceren para poder tener el control y poder también, respecto a aquellas plazas que ya no se están utilizando, someterlas a concurso. Pues como lo ha expuesto el doctor Marcel, hay profesores que piden licencia por estudio, otra vez por estudio, toda la vida se pasan estudiando y ¿Cuándo revierten a la universidad?, porque si yo me voy por una maestría, luego por un doctorado y luego vuelvo a pedir por un diplomado, como he visto en otra facultad, porque ahí me han llegado solicitudes, me pregunto ¿Y este profesor cuándo va a devolver? si ya está con sus 48 o 50 años ¿Cuándo tenga 70? Ese es un abuso de la licencia con goce de haber, y esto también le pedía al señor vicerrector, porque hay que ser claros. Miren, si un profesor se dedica a San Marcos a tiempo completo o a tiempo parcial, porque también hay que reconocer que hay profesores que vienen a tiempo parcial, pero solo a San Marcos, no van a otra universidad, tienen todos sus derechos para pedir pues beneficios. Presénteme con una carta, me voy a ir a capacitar 15 días fuera del país. Pero si un profesor trabaja tiempo completo en San Marcos, tiempo parcial de la privada, ¿Por qué la privada no le da su carta de presentación?, ¿Por qué no pide licencia sin goce de haber a la privada?, ¿Por qué nos tiene que pedir a nosotros? Porque acá le daríamos licencia sin goce de haber. Ellos piden licencia con goce de haber y entonces, claro, se capacitan, pero ¿Quién se beneficia acá? ¿Solo la nacional? No, la privada también. Entonces, en esa línea de ideas tenemos que ser conscientes. Esta es una Universidad Pública, es la que nos cuesta el sol a sol de cada peruano. ¿Cómo voy a derrochar la plata? Nos criticarán, pues, algunos profesores se molestarán, es que acá no se trata de mi amigo, de mi enemigo, se trata de cumplir la norma y de hacer respetar la norma. Yo he encontrado un expediente, que lo voy a pasar a proceso administrativo, donde incluso ponen a una persona que no tiene vinculación, pero lo ponen como San Marcos y no viajó becado, con un beneficio mínimo, porque por ser San Marcos te dan beneficios también. Entonces, yo les pido a los decanos todas esas cosas se tienen que ver. Miren estamos sufriendo por presupuesto. Y ¿Cómo es que si yo estoy sufriendo por presupuesto puedo dar beca tras beca? No se puede. Yo le he pedido al señor Vicerrector un reglamento de cartas de presentación y un reglamento de becas, porque tenemos que trabajar en línea tanto para los docentes como para los alumnos. Hay alumnos, por ejemplo, que postulan a becas a nivel mundial y ganan sus becas y a veces no pueden viajar porque no tienen recursos. Entonces, esa plata que estoy dando a un profesor que ya está usufructuando para otras cosas, puede servir hasta para ese alumno. Yo creo eso, y es lo que yo le pido al señor Vicerrector, que esa reglamentación sea clara y precisa y también del control de asistencia. O sea, tienen que venir varios reglamentos que se tienen que aprobar acá en Consejo Universitario, pero tenemos que trabajar en orden. Ya pasó pandemia, postpandemia, crisis, porque recién el 2023 terminamos con la crisis de la pandemia. En San Marcos, el 2024, recién hemos podido hacer cosas ya más concretas y 2025 estamos cerrando, 2026 se hará hasta donde nos dé el presupuesto, pero yo creo que las cosas tenemos que ir ordenando poco a poco porque al final ustedes son los que se van a quedar en la gestión. Gracias. Sí, el alumno.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Sí, quería dar un breve comentario, sobre todo en base a la misma línea de ideas que se estaba mencionando y también mencionar que estoy de acuerdo, que se pueda cumplir la norma y también, creo yo, que como universidad tenemos que ser firmes en las decisiones que tomamos. Y también hago un breve símil, a los estudiantes también nos ponen plazos y tenemos que cumplirlos conforme también se lo estipula también los reglamentos que se señalan. Entonces, creo yo que la única forma de buscar la institucionalidad y sobre todo este punto en particular, es haciendo cumplir las normas que ya están establecidas, pues esto va a generar que se fortalezcan la institución como tal, y creo que eso es lo que más nos importa ahora. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí doctor Bendezú.

**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** Señora rectora, buenos días, señores Vicerrectores, señores Decanos, señores funcionarios, buenos días. Sólo recalcar que de Recursos Humanos ha llegado el miércoles la solicitud, con lo cual estamos todavía en periodo. En el caso de mi facultad vamos a elaborar el informe. Saludo el acuerdo que hemos llegado. Creo que es una decisión muy acertada porque vamos a diferenciar los profesores que durante años tienen la no ratificación, con aquellos que por alguna circunstancia no lo han presentado dentro del año. Simplemente eso era, señora rectora. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Bueno, sí, pasamos al otro tema. Está el pedido del doctor Marcel sobre la mesa de diálogo. Yo quisiera pedir el informe a Bienestar Social sobre ¿Cómo está el cumplimiento de la mesa de diálogo en cuanto al incremento de las raciones?, que era un punto muy importante.

**Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario:** Buenos días, doctora, buenos días Vicedecano, Decanos y a todos los miembros del Consejo. En cuanto al cumplimiento de la mesa de diálogo, hemos recibido la visita de la Defensoría del Pueblo el 1 de octubre a las 4:15 p.m., con el propósito de verificar los acuerdos alcanzados. Se firmó un acta, en la cual consta que venimos cumpliendo con dichos acuerdos. Uno de los primeros fue aumentar las raciones de 2000 a 2200 hasta el 31 de octubre. También se amplió el horario de atención en el comedor universitario. Y también la construcción de nuevas marmitas, lo que nos permitirá llegar al 15 de noviembre con las 2600 raciones comprometidas. Se está llevando a cabo, cumpliendo con los acuerdos.

**Señora Rectora:** Como se puede observar, estamos incluso mejorando varios aspectos. Además, se ha cumplido con otros pedidos planteados por los estudiantes, como la destitución del jefe de Alimentos y de la asistenta social. Ambos puntos ya se han ejecutado, de modo que lo solicitado por los alumnos se les está dando; lo único que no podemos cumplir, que registra en acta, es el pedido de la vivienda, ya que constituye un imposible, eso se da en base al presupuesto de ATU. Dentro del pedido de compensación social se encuentra proyectada la construcción de la vivienda universitaria, la cual incluirá una guardería infantil con su lactario. Asimismo, están consideradas las denominadas Torres Gemelas. Son avances que se darán progresivamente, en función de la disponibilidad presupuestal. Entonces, considero que estamos buscando lo mejor para los estudiantes, para que reciban la mejor atención. Además, el incremento de raciones no solo se ha implementado en la sede central, sino también en Cangallo, San Juan de Lurigancho y en la Facultad de Veterinaria, también se han ampliado los turnos de día y de noche, así como los horarios de desayuno y atención. En el caso de los estudiantes deportistas, quienes realizaron un pedido especial distinto al de la Federación, se les está dejando su ración todos los días, porque al practicar no tienen hora definida de llegada, tienen sus raciones separadas, si el jefe de Bienestar Social podría brindar una breve explicación al respecto.

**Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario:** Sí, en cuanto a las competencias deportivas, hemos coordinado con la Unidad de Deportes para que, mientras los estudiantes están compitiendo en algún evento organizado por la Universidad, nosotros estamos preparando la cantidad de raciones. Los alumnos que se encuentren debidamente matriculados nos envíen una relación al área de deportes y nosotros cumplimos con darles su refrigerio de acuerdo al horario en que realizarán la competencia. En la mañana, se les brinda su desayuno; en la tarde, su almuerzo; y después la cena. Todo esto se está coordinando directamente con la oficina de deportes para que los deportistas estén recibiendo su alimentación.

**Señora Rectora:** Gracias. Adelante doctor Marcel.

**Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:** Gracias por la información. Yo creo que es importante para los estudiantes estas referencias que se han hecho de la implementación progresiva de los acuerdos. Pero también en esa mesa de diálogo se firmó el desistimiento de cualquier tipo de sanción contra los estudiantes que se manifestaron en esa ocasión y quisiera saber cuál es la situación de ese acuerdo, si se ha avanzado en el análisis legal, qué es lo que nos corresponde como Consejo Universitario. Porque creo que lo que todos queremos acá es que no haya más tomas en San Marcos, si hay algo más allá de las posiciones políticas y de diferir en algunos aspectos, todos estamos comprometidos con que la universidad no vuelva a ser objeto de una toma. Y es importante por eso mismo, si hubo una mesa de trabajo y hubo acuerdos que se

firmaron, y están en los nombres de Decanos y de funcionarios allí, que se honren dichos acuerdos; para de esa manera demostrarle al alumnado que hay una vocación de diálogo y de sostener las actividades de manera regular en la Universidad. El daño que nos ocasionó esa toma fue tremendo y económicamente mucho mayor que lo que hubiésemos podido recaudar por esos 1000 soles que se iban a cobrar, que luego fueron 500 a los estudiantes que optaban por seguir nuevamente estudios en una Universidad Pública. Entonces, por eso mi preocupación para que haya un seguimiento estricto y que se llegue a una comunicación política con estos representantes estudiantiles. Acá tenemos también al tercio, ¿No es cierto? que supongo está directamente interesado en cumplir la mesa de diálogo que ellos mismos firmaron.

**Señora Rectora:** Le doy pase al área legal, pero en cuanto a los procesos administrativos, se quedó que nosotros no íbamos aperturar procesos administrativos. Porque de todas maneras el día de la toma tenía que denunciarse, el doctor Rojas puede informar esto, porque eso seguirá su debido proceso, pero también hemos quedado que se les pondrá a los abogados para ver la mejor defensa, porque también tenemos que entender que son jóvenes, pero basado en esa juventud no pueden hacer lo que han hecho. Mire, yo no concibo y no aceptaré nunca que un Sanmarquino venga con una cizalla a cortar las puertas, los candados. No concebiré que un alumno venga con una comba, porque los Sanmarquinos no somos tan fortachones, tenemos fuerza, pero no puedo agarrar una comba. Esa es una realidad. ¿Cómo un alumno va a venir a romper su propia pared que nos está costando plata del Estado? Entonces, son cosas que también nos deben preocupar a nosotros, porque debemos cuidar la infraestructura. Mantener la infraestructura tiene un costo muy alto, hacer cualquier cosa nos cuesta mucho esfuerzo. Entonces, ¿Cómo es que mientras se está construyendo otro puede destruir? Eso es muy importante. Por eso es que nosotros tenemos que entender que el alumno puede reclamar. Así como me he sentado con los deportistas y ellos han entendido. Deportes estaba antes en Bienestar Social, yo asignaba el presupuesto a Bienestar Social, pero los alumnos se quejaban, venían, hacían la toma y yo no entendía por qué. Ahora Deportes pasó al rectorado y yo les estoy asignando el presupuesto y estoy siguiendo que se les compre sus uniformes, que participen en todas las competencias. Incluso hemos quedado en segundo lugar en ajedrez a nivel nacional. El día sábado tuve una reunión con los alumnos ajedrecistas, luego con los alumnos de fútbol, con los deportistas, entonces, yo les he dicho que les voy a atender si mandan un documento explicando qué necesitan. No pueden simplemente venir a agredir o insultar, no porque yo sea mujer, sino porque tienen que pensar que si yo ofendo a cualquier persona, estoy ocasionando un daño moral. Al final por mi edad, por las cosas que he vivido tantas acá en San Marcos, puedo entender, pero creo que quien más carga es la familia, son los hijos. Creo que a ninguno de ustedes les gustaría que les ofendan de esa manera. Entonces también tienen que aprender a respetar. Entonces, yo he hablado, por eso les he pedido a ellos que todo lo que quieran hacer lo hagan con un pedido y se les atenderá dentro de lo correcto, dentro de lo legal, dentro del presupuesto que se les pueda dar también. Gracias. Sí, adelante.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Bueno, también quería comentar sobre el tema mencionando por el decano. Sobre el tema de la mesa, bueno, al menos yo sí tengo la intención de poder seguir los acuerdos porque también firmé, y a su vez puedo señalar que el jefe de Bienestar está cumpliendo los acuerdos que se estaban señalando, lo que celebro. Aparte de eso, también se están recolectando las necesidades; como tercio estudiantil, estamos trabajando también en favor de los estudiantes, prueba de eso es, por ejemplo, que hemos escuchado las demandas que nos han dado los chicos de la sede de Oyón, por lo que se está haciendo la biblioteca en dicha sede. Aparte de eso, los chicos también nos han mencionado en mi facultad sobre el tema del internet, y con el apoyo del decano también hemos podido gestionar eso. Igualmente, también señalo que los chicos del batallón o la brigada Sanmarquina nos han mencionado que les gustaría que se pueda institucionalizar este tema, y también se ha buscado el apoyo. Aparte de eso, hay una sede de 28 de Julio que estaba mencionando que tenía deficiencias con el tema de la limpieza y la seguridad, y como tercio estudiantil se ha buscado y se ha mandado el oficio correspondiente que, si no me equivoco, está en la oficina USGOM, para que puedan solucionar el tema. Entonces, nosotros como tercio estudiantil vamos a poder velar por las demandas, aprovechando en anunciar que como tercio estudiantil sacaremos un formulario para que nos puedan hacer llegar sus necesidades o demandas, para poder transmitirlas y solucionarlas, mediante la forma correcta. Como señala el decano Marcel, hubieron pérdidas, sí, pero estas pérdidas también fueron provocadas por personas que, como menciono, dañaron la universidad, debiendo evitar eso. Hay que evitar

que se puedan generar tomas, como se menciona en la universidad. ¿Y cómo podemos hacer eso? Previniendo estas situaciones, pero de la forma correcta, no mediante la violencia. Aprovecho para mencionar eso y que, como tercio estudiantil, vamos a seguir trabajando con el fin de poder solucionar estas y más demandas que se vienen, sobre todo con el fin de mejorar la universidad. Eso es lo que quería abordar sobre el tema. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, el señor Arias.

**Representante del SUTUSM:** Me parece importante la opinión del estudiante, del responsable de acá de Bienestar, pero hay algo que no se menciona, yo particularmente tengo más de 35 años trabajando en lo que corresponde a comedores universitarios, que yo recuerde, los estudiantes de los años 90 se movilizaban frente al gobierno por aumento de presupuesto. San Marcos es la única universidad que tiene servicios de comedores gratuitos, eso no se menciona. ¿Gracias a quién? A los estudiantes. Muchos de los decanos también han sido estudiantes y saben cómo se luchaba antes por mayor presupuesto. Entonces, lo que dicen ahorita los estudiantes —que también respeta su lucha— no van a decir que han descubierto la pólvora, que la gratuidad de la enseñanza es de ahora. No, es de hace años y San Marcos lo mantiene. Lo que sí sucede en casos de comedores es que, lamentablemente, por las licitaciones que se dan, el mantenimiento se retrasa, porque tenemos que ver el tema de la Contraloría y todos esos procedimientos, eso retrasa el mantenimiento de los equipos; por ese motivo es que a veces no se cubre la cantidad de raciones que hoy en día tenemos, que son 2600. Y en cuanto al horario, también téngase bastante cuidado, porque los trabajadores tienen un horario establecido, y ahí los estudiantes que están reclamando no dicen nada. Simplemente dicen: "Bueno, se amplía el horario", pero no ven el procedimiento que puede afectar a los mismos trabajadores. Nada más quería aclarar eso, creo que en San Marcos estamos en esa línea de atender a los estudiantes, pero también salgamos a pedir presupuesto al gobierno. No estemos entre nosotros mismos ofendiéndonos o agrediéndonos, somos una universidad, no estamos de acuerdo con la violencia, venga de donde venga. Eso quería aclarar nada más. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, doctor Tinoco.

**Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial:** Muy buenos días con todos y todas. Respecto a este asunto, vimos que complicó a toda la universidad, con lo de la toma, lo que condujo a una mesa de trabajo en la que también tuve la oportunidad de participar como observador. Yo creo que como Consejo Universitario y como responsable de cada una de las Facultades debemos dar difusión, debemos dar información a la comunidad universitaria de los avances, en el cumplimiento del acuerdo final. Sería oportuno que la Oficina de Bienestar y la Oficina de Asesoría Legal haga llegar un informe respecto a estos avances. Por un lado, la Oficina de comunicación que tiene el rectorado puede hacer un informe general y remitirlo a cada una de las facultades para que esto se replique, ya que cuando no hay una información adecuada, a veces, se conducen a situaciones que se podrían evitar con diálogo, con información, con comunicación oportuna. Entonces yo solicitaría que esa información o avance se nos haga llegar y lo podamos difundir. Respecto a la iniciativa de los jóvenes del tercio estudiantil, como facultad, nos sumamos a la campaña, lo vamos a hacer institucional. Hace algunos meses fuimos a Sócota, a la provincia donde había crecido nuestro Decano, el doctor Julio Salas, e hicimos una donación de mil libros para el nivel de educación básica regular. Debemos apoyar estas acciones, y si es para nuestros estudiantes de la sede con mayor razón; yo creo que debería generalizarse y de repente tomar un acuerdo de que todas las facultades nos sumemos al esfuerzo para apoyar a todas las sedes, de tal manera que sientan que son parte de la universidad y nosotros también nos veamos comprometidos. Pudiendo apoyar en libros físicos y también digitales que les podrían servir a los jóvenes, de repente con la Facultad de Letras ver un mecanismo de información de tipo digital. Letras, Sistemas, el sistema que les permita acceder, que es lo que se está dando últimamente. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Adelante.

**Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:** Sí, Sobre lo último, es muy importante integrar, a los estudiantes que no están en el campus de una manera más efectiva, creo que ese es como el objetivo, la meta. Entonces para eso la estrategia de donaciones de libros para una biblioteca es un elemento. Pero nosotros tenemos repositorios digitales a nivel de la central y también a nivel de las facultades, donde hay libros, tesis, revistas, información calificada, tenemos acceso a bases de datos. Hoy el libro físico pierde espacio frente a la lectura digital, es una realidad, y más aún entre jóvenes. Entonces, quizás les estamos donando aquello que no va a ser tan útil para su propia formación. Entonces, lo que deberíamos hacer es garantizar que tengan acceso a internet de alta calidad y que con su código, con sus credenciales, puedan usar, emplear todos los recursos digitales que la universidad ofrece, en particular los que le competen a su área. Las dos iniciativas creo que pueden complementarse, pero lo clave allí es el servicio de internet.

**Señora Rectora:** Sí, doctor. En esa misma línea de ideas, yo creo que es importante lo que usted dice. Hay muchos libros digitales, sin embargo, se debería donar tanto libros digitales como físicos, ya que hay gente de los pueblos que vienen donde no llega el internet. Entonces el trabajo debe ser compartido con los Decanos y también con la Biblioteca Central, para que puedan incentivar a los chicos de provincia a que puedan ingresar para sacar toda la información. Y lo otro, trabajar también con los alumnos esta recolección de libros, porque muchos tenemos hasta el libro Coquito. El libro Coquito tradicional, el libro Coquito moderno, todas las culturas que podamos darle, hacerle llegar a los jóvenes. Yo creo que eso es muy importante. Y sí pedirle a la Oficina de Bienestar Social que saque comunicados, que ponga esto en para que toda la ciudadanía vea también, no solamente la comunidad universitaria, sino que todos entiendan que San Marcos en medio de todo está cumpliendo con los acuerdos, y está haciendo todo un esfuerzo para poder darle lo mejor a los chicos. Incluso estamos viendo de que ahora los alumnos quieren competir, quieren salir, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional y le estamos dando todas las oportunidades. Y eso es importante porque le estamos poniendo hasta los ómnibus para que se vaya a competir a nivel nacional. Estamos cubriendo todas las expectativas en medio del presupuesto que se tiene. Sí, la última intervención.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Como un comentario final, quería señalar que también agradezco, sobre todo, la disposición que tuvo el Rectorado en ese momento, para apoyar esta iniciativa de la biblioteca y como se menciona tenemos que expandirlo a todas las sedes. También señalo que en la misma conversación que tuvimos con los delegados de la sede de Oyón se nos mencionó lo siguiente: "Nosotros queremos libros físicos". Porque como menciona usted doctora, en la misma ciudad de Oyón existe dificultades hasta para el internet, la misma coyuntura en la que viven dificulta esto. Entonces creo yo que lo que se puede hacer es ver qué necesidades tienen y poder solucionarlas en su momento. Lo de la biblioteca es algo que ellos desean, tener un espacio para poder estudiar, como se vino señalando en consejos anteriores, pero igualmente, creo yo, que tenemos que darles importancia a las sedes, porque como señalé en su momento, son estas las que al fin y al cabo van a potenciar las regiones de su ciudad y van a poder descentralizar la educación en las distintas regiones del Perú. Entonces, eso era más que nada mi comentario que quería agregar. Gracias.

**Secretaria General:** Señora Rectora se ha culminado con la estación Pedidos, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la Agenda que es la Orden del Día.

## 6. ORDEN DEL DÍA

### 1. ASAMBLEA GENERAL DE LA ALIANZA UNA EUROPA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID 2025

**Secretaria General:** Señora Rectora el primer punto de la Orden del Día se tiene la invitación a la Asamblea General de la Alianza UNA EUROPA de la Universidad Complutense de Madrid, que se llevará a cabo del 22 al 24 de octubre del año 2025, el cual es un espacio de diálogo de rectores latinoamericanos y europeos; que dice así:

Invitación de la Universidad Complutense Madrid, de fecha 25 de septiembre de 2025

Sra. Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega  
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Estimada Sra. Ramón Ruffner de Vega:

Me es grato dirigirme a ti para invitarte a participar en la Asamblea General de la Alianza UNA EUROPA que tendrá lugar del 22 al 24 octubre de 2025 en la Universidad Complutense de Madrid. UNA EUROPA es una alianza impulsada por la Comisión Europea e integrada por once universidades europeas, líderes en docencia e investigación. Su principal objetivo es consolidar la colaboración entre sus socios para desarrollar estrategias que avancen en la creación de programas docentes conjuntos, en la promoción de la investigación compartida y en el impulso de actividades que incentiven la movilidad de la comunidad universitaria. En el siguiente enlace tienes información sobre esta alianza y sobre las universidades que la integran: <https://unaeuropa.ucm.es/>.

La Alianza celebra dos asambleas generales al año en una de las ciudades sede de las Universidades que la integran. La Universidad Complutense de Madrid será la anfitriona de la Asamblea General de UNA EUROPA en octubre de 2025. En esta ocasión, la Alianza dará protagonismo a América Latina, potenciando el encuentro y el acercamiento entre las universidades latinoamericanas y las de la Alianza.

En el marco de esta Asamblea General y en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, estamos promoviendo un diálogo entre rectores de universidades latinoamericanas y rectores de universidades europeas que sirva para facilitar el trabajo en pro de la consolidación del Espacio Común Eurolatinoamericano y para potenciar futuras acciones de colaboración y cooperación.

Por este motivo, nos gustaría contar con tu presencia en Madrid en esas fechas, con el fin de que podamos entablar un diálogo franco y fructífero entre grandes universidades europeas y latinoamericanas que contribuya a potenciar este espacio común de colaboración y que sirva, también, para reflexionar sobre el papel de las universidades en un mundo cada más complejo.

Esperando poder saludarte personalmente, recibe mientras tanto un cordial saludo.

Firmado por M<sup>a</sup> Rosario Cristóbal Roncero Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

**Secretaría General:** El segundo punto que ha pasado a la Orden del Día es el pedido que ha formulado el consejero Rojas para que se emita un pronunciamiento para exhortar a las autoridades a pronunciarse sobre el tema de la inseguridad ciudadana.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## 3. CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD PARA LA UNMSM

**Secretaría General:** El tercer punto que ha pasado a la Orden del Día es contratar un servicio de seguridad en forma complementaria, con el propósito de que aquellas personas que ingresan por determinadas puertas de la universidad deban ser debidamente registradas.

**Señora Rectora:** Tema bastante importante para su evaluación, sí, doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, señora Rectora. Ya que se ha aprobado sacar un pronunciamiento respecto al tema de la inseguridad ciudadana, creo que amerita también que San Marcos opine sobre la creación de 20 o 22 nuevas universidades, sería bueno que nosotros como Universidad Mayor también nos pronunciemos al respecto. Debiendo sacar un comunicado sobre la creación de Universidades y sobre la inseguridad ciudadana.

**Señora Rectora:** Yo creo que sí, es una preocupación que también nos compete pues al final nos están quitando el presupuesto a todas las universidades ya creadas. Ayer han visto que ha llegado el alcalde de Pataz a Lima y uno de los puntos fundamentales solicitados es que creen su Universidad. Entonces si cada pueblo solicita una universidad pública y nos quitan más presupuesto, ¿Qué va a pasar con el país? Pero no es solamente eso, es entender que una universidad no nace el día que se constituye o se crea, una universidad tiene un proceso de 10, 15, 20 años, como hemos visto en comisiones organizadoras, para poder recién llegar a constituirse como una universidad con voto universal. Entonces, crear las carreras no es fácil, buscar los profesores, más cuando hoy día hay tanta escasez de maestrías y doctorados. En ese sentido, yo creo que en ese pronunciamiento se tiene que considerar este punto, como un factor fundamental también, pues si queremos educación de calidad debemos pedir que las Universidades que ya están constituidas, sigan en esa línea, a la cual se le debe incrementar el presupuesto, y no seguir creando más Universidades que están distorsionando la educación. Yo creo que sí.

#### 4. CONVERSATORIO DEL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Secretaria General:** El cuarto punto que ha pasado a la Orden del Día generar o promover un congreso sobre seguridad ciudadana.

**Señora Rectora:** Yo creo que este congreso, sí tendríamos que hacerlo, pero para sensibilizar a la comunidad, tendría que ser un congreso abierto, buscar expositores de Ciencias Políticas, de Ciencias Sociales. Nosotros tenemos buenos expertos acá en la universidad que podrían brindar cátedra. Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad. Sí, doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, de acuerdo. Pero el nombre creo que no es el correcto, porque congreso significa que ya hay una suerte de conclusiones, sería más bien un conversatorio, pudiendo, si el tema lo permite, tener este conversatorio el siguiente año; sería bueno tener una mirada desde la universidad pública, para debatir en el conversatorio. Gracias.

**Señora Rectora:** De acuerdo. Yo creo que no hay problema en el nombre. Lo importante es que se haga. ¿Hay algún punto más?

**Secretaria General:** Ahí culminamos.

**Señora Rectora:** Bien, habiendo concluido con todos los temas, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana se levanta la sesión. Muchas gracias a cada uno de ustedes.

...\*...